DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS 001 DE 2024.

Yo, **ANDRES HERNANDO MELO PAEZ**, **DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO**, en calidad de supervisor del Convenio interadministrativo de trasferencia No. **001 de 2024**, suscrito por la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA** y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA**, identificado con el Nit 832002738-4, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado convenio, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido entre el 02 de ABRIL al 01 de MAYO de 2024.

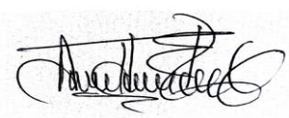
REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000294	01/02/2024	$ 1.001.000.000
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	14-44-101203067	02/02/2024	$ 100.100.000
POLIZA DE CALIDAD	14-44-101203067	02/02/2024	$ 100.100.000
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101203067	02/02/2024	$ 50.050.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101062471	02/02/2024	$ 260.000.000
ESTAMPILLA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE INICIO	02/02/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	01/12/2024		
VALOR CONTRATO	MIL UN MILLONES DE PESOS ($1.001.000.000) M/CTE		
VALOR MENSUAL	CIEN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($100.100.000,00)		

SEGURIDAD SOCIAL		
PERIODO COTIZADO	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR**
ABRIL	9465987442 9465829479	$ 7.810.600 $ 6.447.900

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Nota: Debido a que al momento de enviar para aprobación en el SECOP 2, la interoperabilidad con Ministerio de Salud se encontraba deshabilitada, se verificó la planilla manualmente.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 06 días del mes de MAYO de 2024.



ANDRES HERNANDO MELO PAEZ
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Elaboró: Andres Melo – Director de Gestión del Riesgo